

*Estado,
mercado y
sociedad por
el ambiente.*

*Todos(as)
por el
ambiente*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE TEMAS
AMBIENTALES Y GOBERNANZA
AMBIENTAL
EN COSTA RICA



*Estado,
mercado y
sociedad por
el ambiente.*

*Todos(as)
por el
ambiente*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE TEMAS
AMBIENTALES Y GOBERNANZA
AMBIENTAL
EN COSTA RICA

Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO-UNA)

Informe de Encuesta: Percepción de la población costarricense y extranjera con más de tres años de vivir en el país sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022

Recolección de datos de la encuesta: 13 al 17 y el 20, 22 y 23 junio de 2022.

Publicación del informe de Encuesta: setiembre 2022.

Equipo de Investigación Programa Horizontes Ambientales IDESPO:

Máster Nelly López Alfaro
Máster Anayudel Gutiérrez Hernández
Bachiller Amina Drevins Sandí

Equipo Centro Tecnológico de Investigación Social (CETIS):

Dra. Laura Solís Bastos (Coordinadora)
M.Sc. Stephanie Cordero Cordero (Estadística)
M.Sc. Gisella Segura Espinoza
M.Sc. Sharon Rodríguez Brenes
Lic. Yirlania Margoth Solano Chaves
Bach. Marianela González Varela
Carlos Sánchez Rojas (Técnico en informática)
Livan Gómez Hernández (Técnico en informática)

Diseño de portada:

Mco. Mónica Calderón Solano

Corrección de estilo:

M.Sc. Nuria Rodríguez Vargas

Encuestadores/as:

Ana María Hernández Barreda
Joseling Jeraldin Rayo Jirón
Leonardo Torres Araya
Natasha Solís Solorzano
Jackeline Moya Fernández
Merari González Picado
Yasmine Moya Fernández
Joselin Arce Vargas
Paula Nicole Moraga Camareno
Nicole Wong Quirós
Génesis Raquel López Valverde
Katalina Villalobos Sánchez

Wendy Pamela Mora Torres
Angélica Méndez Villarevia
Nataly Segura Molina
Sheisy Valeria Chambers Vargas
Alonso Ureña Badilla
Adrián Morales Castro
Merylyn Fiorela Chaves Carvajal
Catalina Fernández Fernández
Luis Daniel Alfaro Rodríguez
Tirza Morales Hernández
Jose Luis Lobo Aguilar
María Isabel Barrantes González
Deikel Benhamín Selva García
Melania María Sánchez Bustamante
Wiston Javier Martínez Coronado
Hassel Matus Cortez
Pamela Barrantes Ramírez
Arian Carvajal Serrano
Nathalia Steller Rojas
Ingrid Ugarte Ramírez
Amina Drevins Sandí
Ericka Montero Delgado
Nicol Hernández Sánchez

Supervisores/as:

Ingrid Ugarte Ramírez
Nicol Hernández Sánchez
Jackeline Cordero Gutiérrez
Katalina Villalobos Sánchez
Jose Luis Lobo Aguilar
Daniel Espinoza Noguera
Keilyn Ginnete Pereira Valverde
Nathalia Steller Rojas
Melanie Cortés Cordero
José Adrián Umaña Sala



Contenido

Descripción general.....	7
Metodología.....	7
Resultados generales.....	9
Percepción sobre el país y sus habitantes acerca de temas ambientales.....	9
Suministro de agua potable y saneamiento	10
Manejo de Residuos Sólidos.....	16
El gobierno y las políticas ambientales.....	18
El acuerdo Escazú y sus principios.....	20
Principales hallazgos.....	23
Anexo. Controles de calidad del estudio.....	26

Descripción general

La Encuesta “Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022”, estuvo a cargo del equipo investigador del Programa Horizontes Ambientales del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional (UNA) y se levantó en el Centro Tecnológico de Investigación Social (CETIS) del IDESPO, vía telefónica del 13 al 17 y el 20, 22 y 23 junio de 2022, bajo la supervisión de su personal.¹

El objetivo de esta encuesta fue recolectar información sobre la percepción de la población costarricense sobre temas ambientales lo que permite generar información que identifica la situación ambiental en el país para incidir en los tomadores de decisión.

El cuestionario empleado para este estudio estuvo conformado por 22 preguntas, asociadas a las variables temáticas antes mencionadas; al mismo tiempo, se incluyen algunas variables de tipo sociodemográficas como sexo, edad, nivel de escolaridad, estado conyugal y la percepción de la condición económica del hogar, que permiten describir las características de la población encuestada.

Metodología

La población de estudio son personas costarricenses o personas extranjeras con tres años o más de residir en el país de 18 años o más; usuarias de la telefonía celular dentro del territorio nacional, lo que abarca aproximadamente el 97,6% de la población. **Por esta razón, los datos obedecen únicamente a la población con telefonía celular y no al total de población.**

El marco muestral utilizado lo conforman los cuatros dígitos de los teléfonos celulares activos de las operadoras telefónicas existentes en el país, según la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

Se utiliza un muestreo de bancos telefónicos celulares activos del país, utilizando el procedimiento de Waksberg. Se entrevistó un total de 702 personas, lo que corresponde a un 3,7% de error de muestreo y un 95% de confianza (para el caso de una variable dicotómica asumiendo variabilidad máxima).

¹ La profesional en Estadística de IDESPO, Stephanie Cordero Cordero, estuvo a cargo de la elaboración del marco muestral y aportó la descripción de la ficha técnica del método empleado en esta encuesta.

Cuadro 1.
Síntesis metodológica

Fecha de encuesta:	del 13 al 17 y el 20, 22 y 23 junio de 2022
Horario de trabajo:	De lunes a sábado de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Modalidad de la entrevista:	Telefónica a celulares
Población de interés:	Costarricenses o personas extranjeras con tres años o más de residir en el país de 18 años o más; usuarias de la telefonía celular dentro del territorio nacional.
Tamaño de la muestra:	702 personas
Tipo de muestreo de teléfonos:	Se utiliza un muestreo de bancos telefónicos celulares activos del país, utilizando el procedimiento de Waksberg, a partir de la base de datos desarrollada por los profesionales en Informática del IDESPO con números generados al azar, según las secuencias numéricas asignadas por la SUTEL a las compañías que brindan telefonía móvil.
Error de muestreo:	± 3,7
Nivel de confianza:	95%

Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"

Finalmente, la muestra se ajusta por no respuesta con base en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En esta ocasión el ajuste se realizó con la distribución por sexo, edad y educación de la ENAH 2021.

Cuadro 2.

Características sociodemográficas de la muestra y de la población, según ENAH 2021 y Encuesta percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022.

Característica	E N A H O 2021 ^{a/}	Encuesta de Percepción	
		Sin ponderar	Ponderada
Sexo			
Hombre	47,3	47,9	47,3
Mujer	52,7	52,1	52,7
Grupo de edad			
De 18 a 34 años	33,9	39,5	33,9
De 35 a 49 años	26,9	29,6	26,9
50 años y más	39,2	30,9	39,2
Nivel educativo			
Primaria o menos	37,4	23,2	37,4
Secundaria	38,4	43,6	38,4
Universitaria	24,2	33,2	24,2
a/ Los resultados son obtenidos al filtrar por edad, lugar donde nació y tenencia de telefonía celular			

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Hogares (2021) e IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"

Resultados generales

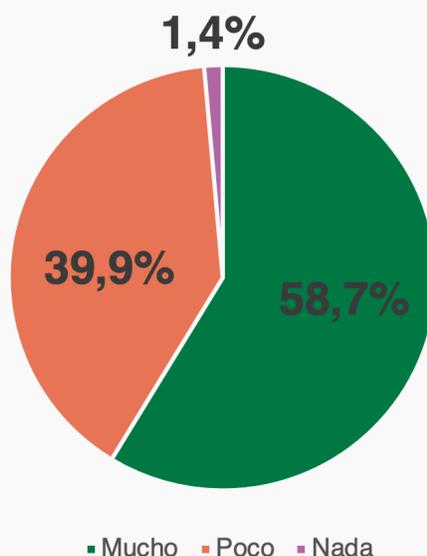
A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en esta encuesta, según las opiniones emitidas por la población encuestada sobre temas ambientales.

Percepción sobre el país y sus habitantes acerca de temas ambientales

En el gráfico 1 se muestra que 6 de cada 10 personas consideran que el prestigio internacional del país en términos ambientales corresponde a la realidad. En contraste, si se suman las opciones de respuesta: poco y nada, 4 de cada 10 personas creen que este prestigio no se ajusta a la situación real que vive el país.

Gráfico 1.

Porcentaje de costarricenses que consideran que la percepción internacional sobre el prestigio acerca de la protección ambiental y su coincidencia con la realidad Junio, 2022 (n=689)



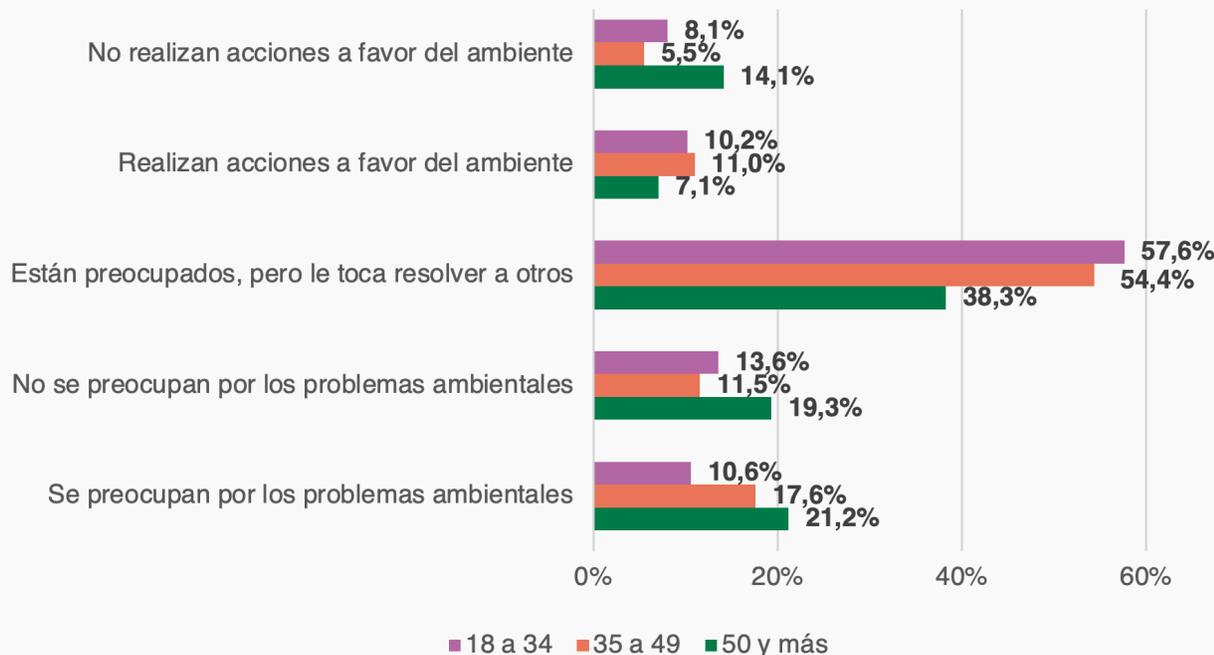
Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

El gráfico 2 muestra la percepción de la población encuestada ante la pregunta: ¿cuál es el comportamiento principal en la población costarricense respecto a los problemas ambientales?, aquí el enunciado con mayor respuesta fue que la población costarricense *está preocupada por el ambiente pero que les toca resolver a otras personas*. Al analizar los datos a lo interno de este enunciado se encuentra que 6 de cada 10 jóvenes de 18 a 34 años dicen que a pesar de que les preocupa el ambiente les toca a otros resolver; 5 de cada 10 adultos jóvenes de 35 a 49 años piensan igual y 4 de cada 10 adultos de 50 y más también

señalan este enunciado, siendo la tendencia a que las personas encuestadas más jóvenes son las que están más de acuerdo con este enunciado.

Gráfico 2.

Percepción de la población encuestada sobre el comportamiento ante los problemas ambientales según edad. Junio, 2022 (n=692).



Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"

Suministro de agua potable y saneamiento

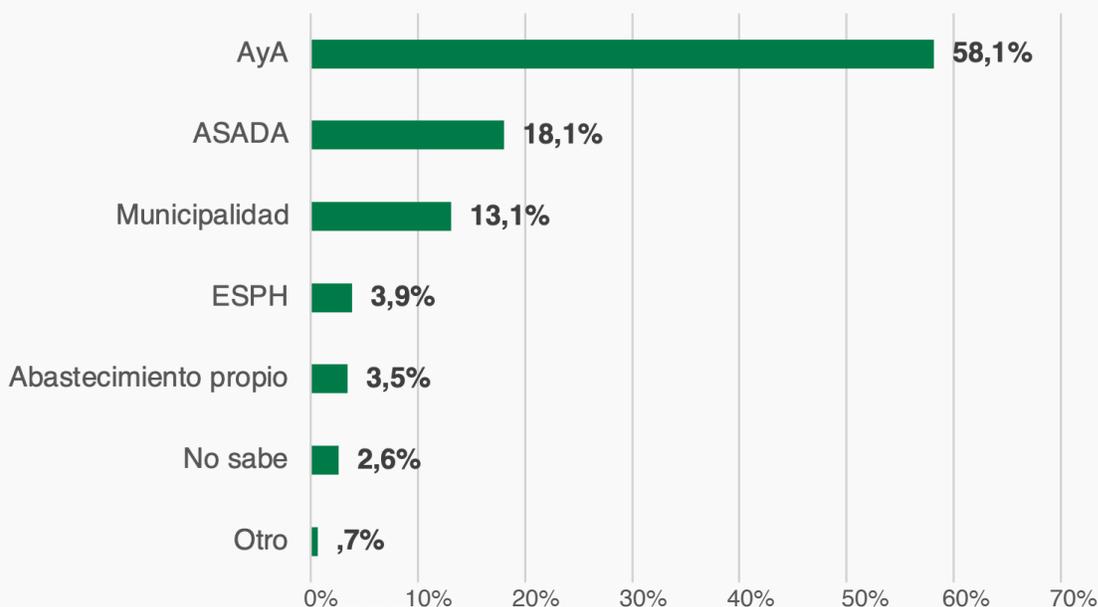
Según la Ley 2726 del 14 de abril de 1961, y su reforma Ley 5919 en su artículo 1 se señala: "Con el objeto de dirigir, fijar políticas, establecer y aplicar normas, realizar y promover el planeamiento, financiamiento y desarrollo y de resolver todo lo relacionado con el suministro de agua potable y recolección y evacuación de aguas negras y residuos industriales líquidos, lo mismo que el aspecto normativo de los sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, para todo el territorio nacional se crea el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, como institución autónoma del Estado".

En ese sentido, se coloca como ente rector al AYA en materia de agua potable y también en gestión de las aguas residuales. En cuanto al suministro del agua el AYA atiende al 47% de la población del país, así mismo los operadores de agua potable en el país regulados por el AYA son: las ASADAS que atienden al 30 % de la población, las Municipalidades al 14%, la ESPH al 5% y el restante 5% son otras formas de abastecimiento; esta realidad se contrasta con las respuestas de las personas encuestadas lo que se

puede observar en el gráfico 3 donde el AYA es mencionado por el 58.1% de las personas encuestadas, lo que puede reflejar que estas personas viven en lugares urbanos atendidos por esta institución.

Gráfico 3.

Proveedor de servicio de agua potable en los hogares de las personas entrevistadas. Junio, 2022 (n=702).



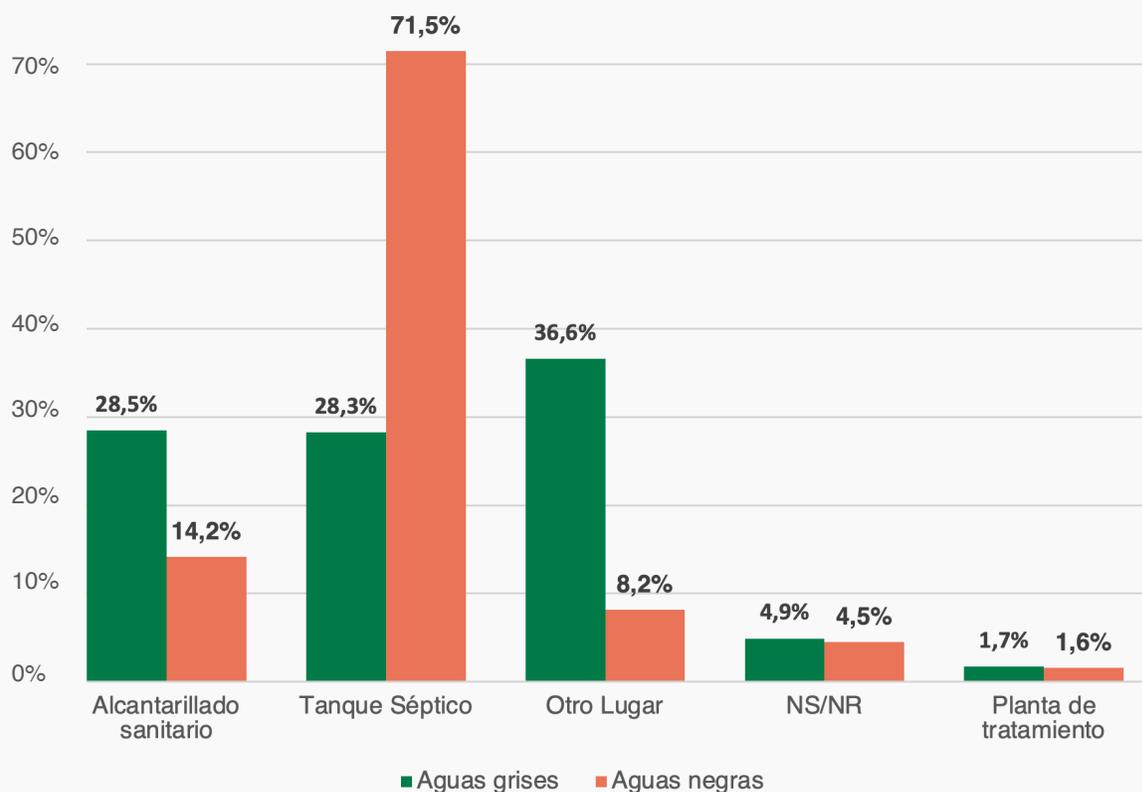
Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"

Un dato importante es la disposición de las aguas grises, conocidas también como aguas jabonosas las cuales son las que provienen de la ducha, lavamanos, pila, fregadero, lavadora, así como las aguas negras proveniente de los inodoros conocidas también como excretas, a este respecto el gráfico 4 nos muestra la disposición que hace la población costarricense de estos dos tipos de aguas residuales.

Un dato a destacar es la situación de disposición final de las aguas residuales grises de las cuales el 36,6% dice que se canaliza a ríos, quebradas, caños, patios o drenajes, y el 4,8% no sabe a dónde se dispone, situación que se repite con las aguas negras, aunque en menor proporción las personas encuestadas señalan que el 8,2% utilizan sitios como ríos, patios o drenajes para disponer de las aguas negras y un 4,5% no sabe a dónde se disponen las aguas negras de su vivienda, estos datos confirman la situación compleja que enfrenta el país en materia de gestión de las aguas residuales.

Gráfico 4

Percepción sobre la disposición final de aguas grises y negras que ejecuta la población en Costa Rica Junio, 2022 (n=702).

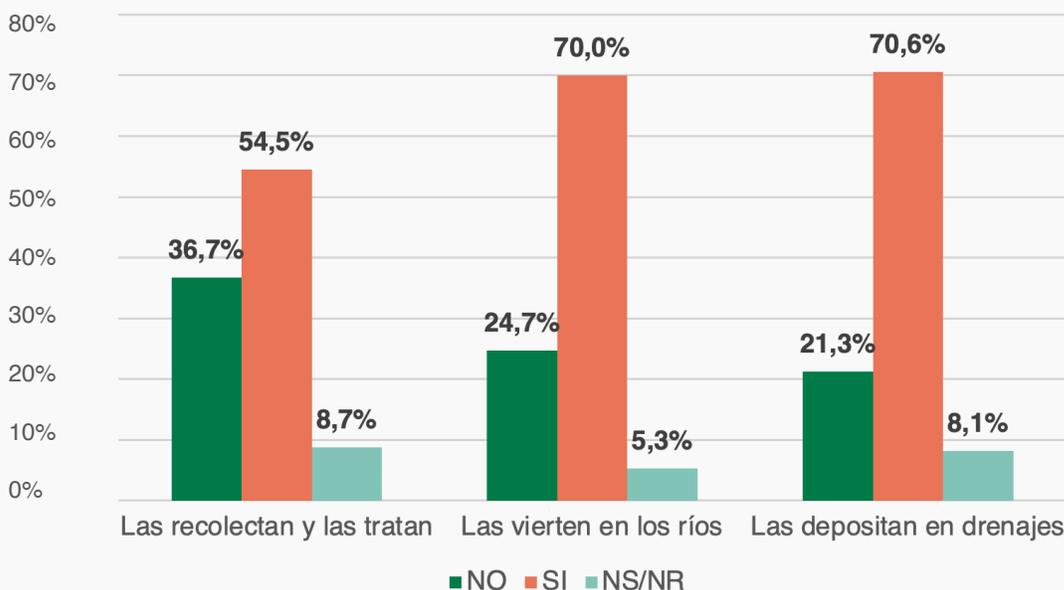


Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"

Además, se les preguntó ¿cuáles acciones se realizan en Costa Rica para deshacerse de las aguas negras?, como se ve en el gráfico 5 refleja la percepción de la población en cuanto a que en Costa Rica 7 de cada 10 personas indican que se vierten en los ríos, contaminando así, las fuentes de agua superficial e igual cantidad, 7 de cada 10 piensa que se depositan en drenajes, las cuales igualmente serían una fuente de contaminación por lo que significan los drenajes, dado que, se estarían contaminando las aguas subterráneas.

Gráfico 5:

Acciones que se realizan en Costa Rica con las aguas jabonosas y negras. Junio, 2022 (n=702).

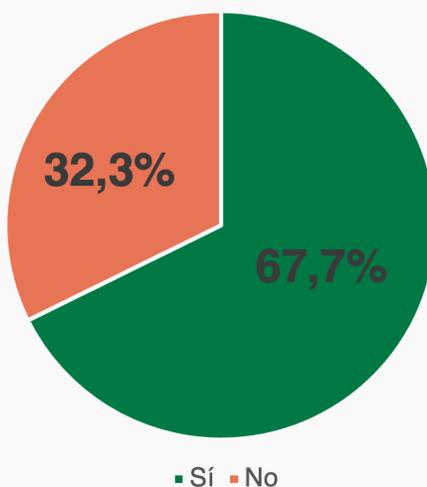


Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

También se les preguntó acerca de si las aguas jabonosas y negras que se generan en su casa podrían llegar a contaminar el agua utilizada para consumo humano, encontrando que el 67.7% de las personas consideraban que estas aguas residuales si pueden llegar a contaminar el agua de consumo humano.

Gráfico 6:

Percepción de si las aguas jabonosas y negras podrían contaminar el agua de consumo humana. Junio, 2022 (n=689).

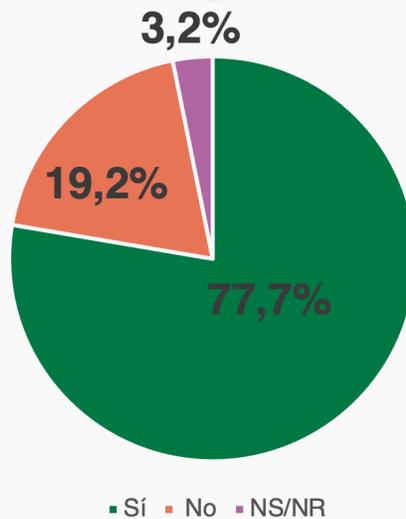


Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

En esta línea de análisis se les pregunto si estarían dispuestos a pagar para que se traten correctamente las aguas grises y negras de su vivienda, se encontró que el 77.7% de la población se muestra dispuesta a pagar para que las aguas residuales se traten correctamente en el país como se muestra en el gráfico 7.

Gráfico 7:

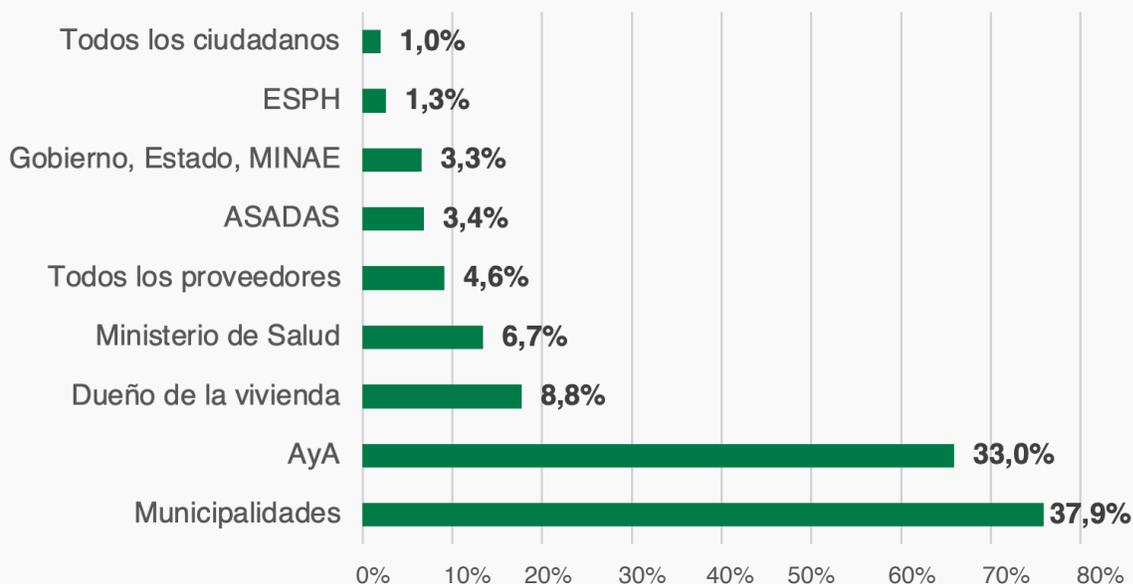
Disposición a pagar para el tratamiento correcto de las aguas residuales en los hogares costarricenses. Junio, 2022 (n=702)



Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

Según la opinión de las personas entrevistadas que, consideran a quién le corresponde el tratamiento de las aguas grises y las aguas negras, el 38% considera que les corresponde a las municipalidades y el 33 % dice que, le corresponde al AYA, como se presenta en el gráfico 8, aclarando que, por la ley 5919 les corresponde a los operadores de agua.

Gráfico 8: Percepción de la población de a quien le corresponde el tratamiento de las aguas residuales. Junio, 2022 (n=702)

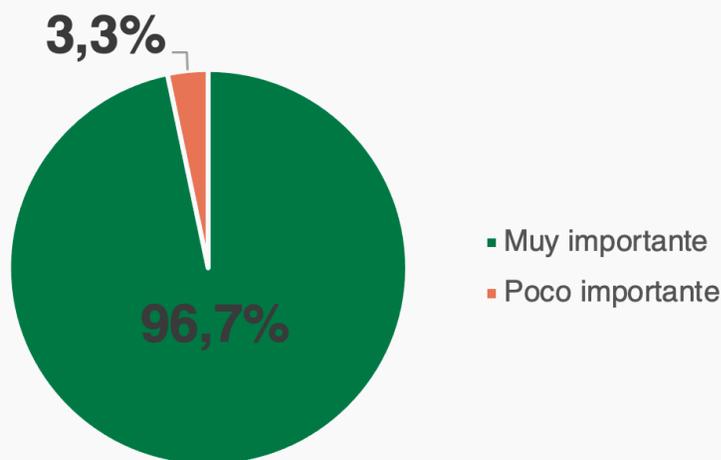


Fuente: IDESP-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"

Finalmente, en este apartado, se preguntó ¿qué tan importante es que el gobierno invierta a corto plazo en infraestructura para el tratamiento de aguas grises y negras?, se encontró una mayoría absoluta de un 96,7% que piensa que es muy importante que el gobierno realice esta inversión a corto plazo, ya que es uno de los problemas más apremiantes en materia ambiental, como se muestra en el gráfico 9.

Gráfico 9:

Percepción de la población sobre el grado de importancia de que el gobierno invierta en infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del país. Junio, 2022 (n=697).



Fuente: IDESP-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"

Manejo de Residuos Sólidos

Desde julio 2010 se encuentra vigente la Ley No. 8839, “Ley para la Gestión Integral de Residuos” que detalla en el artículo 1 su objetivo, el que incluye “regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y la ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación”.

En tal sentido, el artículo 7 coloca al Ministerio de Salud (MS) como el rector en materia de gestión integral de residuos, bajo las funciones de dirección, monitoreo, evaluación y control. De tal forma que, en el artículo 6 se definen los conceptos relacionados con la gestión integral de residuos, tal como lo muestra el **Cuadro 3**.

Cuadro 3.

Definiciones relacionadas a la Gestión Integral de Residuos.

Término	Definición
Residuo	Material sólido, semisólido, líquido o gas, cuyo generador o poseedor debe o requiere deshacerse de él y que puede o debe ser valorizado o tratado responsablemente o, en su defecto, ser manejado por sistemas de disposición final adecuados.
Reciclaje	Transformación de los residuos por medio de distintos procesos de valorización que permiten restituir su valor económico y energético, evitando así, su disposición final, siempre y cuando esta restitución implique un ahorro de energía y materias primas sin perjuicio para la salud y el ambiente.
Separación	Procedimiento mediante el cual se evita desde la fuente generadora que se mezclen los residuos, para facilitar el aprovechamiento de materiales valorizables y se evite su disposición final.
Valorización	Conjunto de acciones asociadas cuyo objetivo es recuperar el valor de los residuos para los procesos productivos, la protección de la salud y el ambiente.
Residuos ordinarios	Residuos de carácter doméstico generados en viviendas y en cualquier otra fuente, que presentan composiciones similares a los de las viviendas. Se excluyen los residuos de manejo especial o peligroso, regulados en esta ley y en su reglamento.

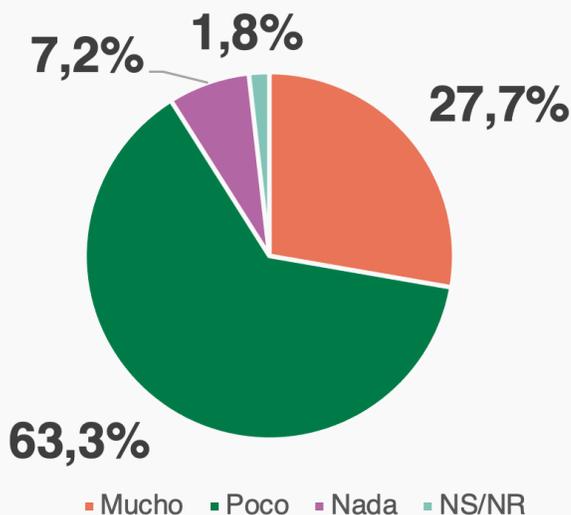
Fuente: Ley No. 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos, 2010.

En materia de generación de residuos, el MS indica que “durante el primer año de la pandemia (2020) los costarricenses produjeron un total de 1.4593.288 toneladas de residuos ordinarios, aumentando un 8% en comparación con el 2019 en el que se originaron 1.343.608 toneladas de residuos ordinarios” (Ministerio de Salud, 2022, párr. 1).

Por tanto, se consultó a las personas encuestadas sobre su grado de percepción en cuanto al avance de soluciones para atender el problema de la basura en Costa Rica, donde el 27.7% opina que ha sido mucho, el 63.3% considera que el avance ha sido poco, el 7.2% piensa que nada y el 1.8% no sabían o no respondieron (**Gráfico 10**).

Gráfico 10:

Percepciones sobre el nivel de avance de soluciones para atender el problema de la basura en Costa Rica. Junio, 2022 (n=702).

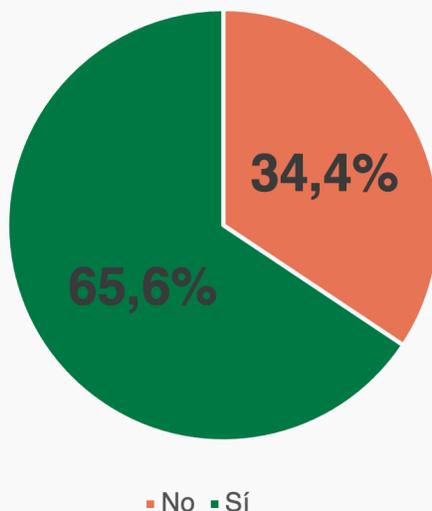


Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

Se preguntó sobre la presencia del servicio de recolección de residuos que pueden ser reciclados en la comunidad, destacando en el **Gráfico 11** la respuesta afirmativa por parte del 65.6% de las personas encuestadas, mientras que, un 34.4% respondió que no.

Gráfico 11.

Distribución porcentual de la población encuestada en relación con la presencia del servicio de recolección de residuos que pueden ser reciclados en la comunidad. Junio, 2022 (n=693).



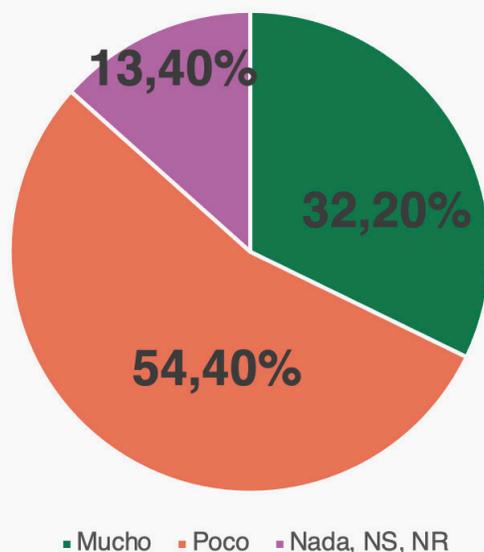
Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

El gobierno y las políticas ambientales

En este apartado se muestra la percepción de las personas encuestadas y su impresión entre el tema ambiental y el ejercicio político del gobierno.

Gráfico 12:

Percepción de la población sobre la existencia de una política clara de compromiso con el ambiente por parte del gobierno. Junio, 2022 (n=702).



Fuente: IDESP-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

En el gráfico 12 se puede apreciar que aproximadamente 7 de cada 10 personas, no consideran que el gobierno muestre claridad en sus políticas ambientales, este porcentaje está constituido por quienes respondieron: poco, nada, no sabe y no responde. En contraste, con quienes consideran que, sí tiene mucha claridad, que son aproximadamente 3 de cada 10 personas.

Las nubes de palabras de la figura 1 muestran que los términos utilizados en los discursos del presidente Chaves en la toma de posesión del 8 de mayo de 2022 y el de los 100 días de gestión, oficiado el 16 de agosto del mismo año, no involucran el tema ambiental. Estos discursos se centran en otras temáticas que apuntan más a la construcción de identidad, pero desatiende cualquier tema relacionado con el ambiente.

Así que, la percepción de las personas encuestadas que respondieron que el gobierno no tiene claridad con la política ambiental, (gráfico 12) concuerda con el vacío temático de los discursos presidenciales en esos momentos extraordinarios.

Además, se presentan los temas ambientales en los que la población participante del estudio identifica como prioritarios para la atención del gobierno. En el cuadro 4 se puede observar la percepción de una muy alta proporción de personas que consideran que el gobierno debe atender cada uno de los temas ambientales sobre los que se preguntó.

Los aspectos en los cuales se mostró una mayor anuencia a la intervención del gobierno durante este cuatrienio son: impulsar la agricultura orgánica, promover la actualización de la Ley de Recurso Hídrico, regular la contaminación por agroquímicos y habilitar el tren urbano en forma continua. Más de 9 de cada 10 personas afirmaron estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que el gobierno atienda estos temas.

Cuadro 4.

Porcentaje de la población totalmente de acuerdo y de acuerdo en la atención de temas ambientales en el período actual de gobierno. Junio, 2022

Temas ambientales	n	Porcentaje
Impulsar la agricultura orgánica	664	95,1
Promover la actualización de la Ley de Recurso Hídrico (aguas)	609	93,8
Regular la contaminación por agroquímicos	641	92,4
Habilitar el servicio de tren urbano de forma continua	639	92,2
Reinstalar el servicio de tren de carga en todo el país para disminuir el deterioro de las carreteras	629	90,4
Crear una ley de ordenamiento territorial	575	90,3
Eliminar los impuestos de importación para los vehículos eléctricos	577	84,1
Implementar una política de vehículos eléctricos	575	83,2
Implementar el proyecto del tren eléctrico	571	82,2
Caso Crucitas (minería a cielo abierto)	515	78,3
Sancionar la pesca de arrastre	515	76,3

Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"

El acuerdo Escazú y sus principios

El origen del Acuerdo de Escazú surge en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, en donde se utilizó como base el Principio 10, en el cual se destaca la participación de las personas ciudadanas en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental, con la finalidad de asegurar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible de las generaciones presentes y futuras.

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, aprobado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, confirma el desempeño de los países de América Latina y el Caribe por sentar las bases de una estructura institucional de apoyo para brindar las herramientas necesarias para la mejora en la formulación de políticas, toma de decisiones y prevención de conflictos (citar AE).

El artículo 1 del Acuerdo detalla el principal objetivo de este, el que se refiere a:

Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como, la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. (Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2018, p. 14).

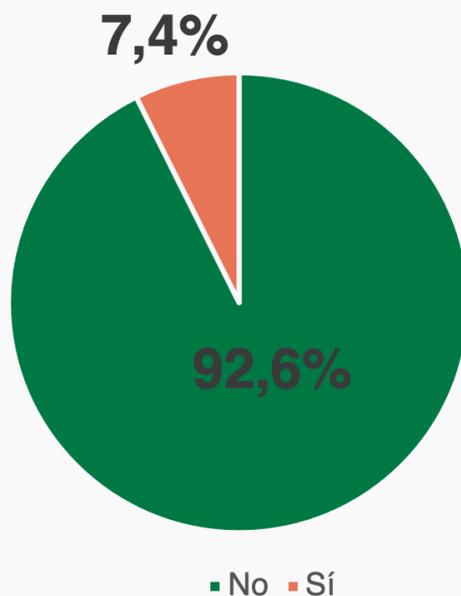
Para lograr este objetivo, el Acuerdo desarrolla 26 artículos relacionados con el acceso a la información ambiental (artículo 5); generación y divulgación de información ambiental (artículo 6); participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales (artículo 7); acceso a la justicia en asuntos ambientales (artículo 8); defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales (artículo 9); implementación nacional, fortalecimiento de capacidades, cooperación e intercambio de información (artículo 10, 11, 12, 13 y 14); mecanismos institucionales (artículo 15, 17, 18); y procedimientos (16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26).

Sin embargo, a pesar de que, el Acuerdo de Escazú entró en vigor desde el 22 de abril de 2021, y que el país propuso y lideró el proceso de negociaciones, hasta la fecha no lo ha ratificado.

Por tanto, se consultó a la población encuestada si ha escuchado sobre el Acuerdo, donde mayoría de las personas encuestadas, el 92.6%, no lo había escuchado, mientras que tan solo el 7.4% sí lo había escuchado (**Gráfico 13**).

Gráfico 13:

Percepción de la población que ha escuchado sobre el Acuerdo de Escazú. Junio, 2022 (n=700)

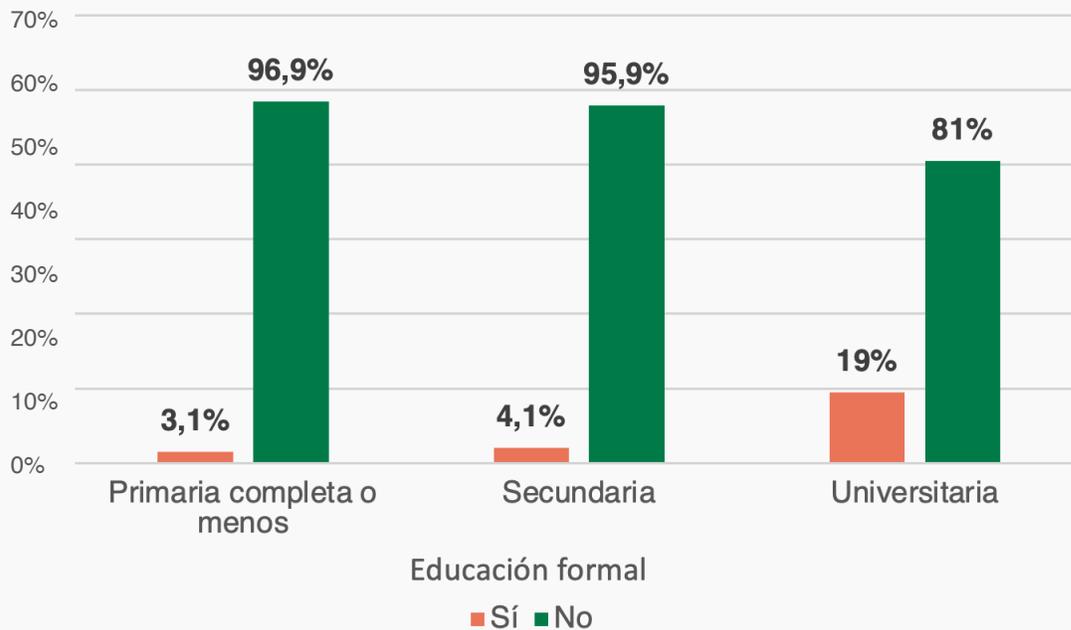


Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

Del porcentaje de personas que tienen conocimiento del Acuerdo, destaca que un 19% cuenta con educación universitaria, en menor grado, las que cuentan con secundaria 4.1% y por último, las que poseen la primaria completa o menos 3.1% (**Gráfico 14**). En tanto, entre los que no conocen del Acuerdo, sobresalen las personas que cuentan con primaria completa o más, secundaria y universitaria, mediante el 96.9%, 95.9% y 81.0%, respectivamente.

Gráfico 14:

Percepción de la población que ha escuchado sobre el Acuerdo de Escazú según nivel de educación formal. Junio, 2022 (n=699)



Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

Considerando esto, se les preguntó a las personas encuestadas, sobre su nivel de acuerdo con una serie de enunciados extraídos del Acuerdo sin mencionarles que pertenecían a este, con la finalidad de visibilizar la percepción de la población, de tal forma que, el **Cuadro 5** muestra que todos los enunciados presentan un nivel de acuerdo igual o mayor al 96%.

Cuadro 5.

Percepción de la población, según el grado de acuerdo con los enunciados del Acuerdo de Escazú. Junio, 2022 (n=702)

Enunciado	Totalmente de acuerdo y de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo
Realizar acciones para garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.	98.1	0.9	1.1
Establecer una relación entre el Estado, el mercado y la sociedad sin perjudicar el ambiente.	98.8	0.4	0.8
Que las autoridades brinden información relevante, de fácil acceso y comprensión.	97.6	1.5	1
La legislación nacional en materia ambiental es necesaria para cuidar del medio ambiente.	97.4	1.4	1.2
El Estado implemente una participación abierta e inclusiva en los procesos de tomas de decisiones ambientales.	96.1	0.9	2.9

Fuente: IDESPO-UNA Programa: Horizontes Ambientales, Encuesta: "Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022".

Por tanto, esto permite comprender que la mayoría de la población costarricense y residente en el país, mantiene interés en los principales temas que desarrolla el Acuerdo Escazú. Aunque exista legislación en materia ambiental, el Acuerdo permitiría la actualización y el mejor desarrollo de acceso a la información, a la participación en la toma de decisiones y al acceso a la justicia en materia ambiental.

Principales hallazgos

En el presente informe se presentaron las percepciones de la población costarricense y extranjera con más de tres años de vivir en el país entrevistada sobre temas ambientales en Costa Rica, siendo los siguientes los principales hallazgos.

- En cuanto a la situación de disposición final de las aguas residuales grises se encontró que el 36,6% de los encuestados dice que se canaliza a ríos, quebradas, caños, patios o drenajes.
- Aunque en menor proporción las personas encuestadas señalan que el 8,2% utilizan sitios como ríos, patios o drenajes para disponer de las aguas negras y un 4,5% no sabe a dónde se disponen las aguas negras de su vivienda, estos datos confirman la situación compleja que enfrenta el país en materia de gestión de las aguas residuales.

- 7 de cada 10 personas indican que las aguas residuales del país se vierten en los ríos contaminando así, las fuentes de agua superficial e igual cantidad, 7 de cada 10 piensa que se depositan en drenajes, los que igualmente serían una fuente de contaminación, por lo que significan los drenajes, dado que se estarían contaminando las aguas subterráneas.
- El 67.7% de las personas consideraban que estas aguas residuales sí pueden llegar a contaminar el agua de consumo humano.
- El 77.7% de la población se muestra dispuesta a pagar para que las aguas residuales se traten correctamente en el país.
- En cuanto al avance de soluciones para atender el problema de la basura en Costa Rica, el 63.3% considera que el avance ha sido poco.
- El 65.6% de las personas encuestadas señalan que sí hay presencia del servicio de recolección de residuos que pueden ser reciclados en la comunidad.
- Con respecto al Acuerdo de Escazú, se puede concluir que, aunque la mayoría de las personas no han escuchado este (92.6%), al preguntarles por su nivel de acuerdo por algunos de los enunciados, los rasgos, Totalmente de acuerdo y de acuerdo, parten desde el 96.1%. Los enunciados consultados fueron los siguientes:
 - Realizar acciones para garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.
 - Establecer una relación entre el Estado, el mercado y la sociedad sin perjudicar el ambiente.
 - Que las autoridades brinden información relevante, de fácil acceso y comprensión.
 - Que el Estado implemente una participación abierta e inclusiva en los procesos de tomas de decisiones ambientales.
 - La legislación nacional en materia ambiental es necesaria para cuidar del medio ambiente.
- 6 de cada 10 personas consideran que el prestigio internacional del país en términos ambientales corresponde a la realidad.
- Sobre la percepción de responsabilidad sobre los problemas ambientales, entre menor edad tienen las personas participantes, mayor es la idea de que la responsabilidad de resolver los problemas ambientales les compete a otras, aunque estén a nivel personal preocupados por la situación, llegando a 57,6% de respuestas.
- El 67,8% de las personas consultadas considera que, el gobierno no tiene claridad sobre política ambiental.
- En la consideración sobre temas en los que el gobierno deberá atender se mencionan los siguientes:
 - Impulsar la agricultura orgánica
 - Promover la actualización de la Ley de Recurso Hídrico (aguas)
 - Regular la contaminación por agroquímicos
 - Habilitar el servicio de tren urbano de forma continua
 - Reinstalar el servicio de tren de carga en todo el país para disminuir el deterioro de las carreteras
 - Crear una ley de ordenamiento territorial
 - Eliminar los impuestos de importación para los vehículos eléctricos
 - Implementar una política de vehículos eléctricos
 - Implementar el proyecto del tren eléctrico

- Caso Crucitas (minería a cielo abierto)
- Sancionar la pesca de arrastre

Controles de calidad del estudio

Se aplicaron los siguientes controles de calidad para la ejecución del presente estudio:

- El cuestionario es construido por el equipo de investigación a cargo del estudio. Para su construcción se realizó una revisión de literatura académica pertinente y se tomó en consideración otras encuestas realizadas por el IDESPO en temáticas similares. Con este proceso se procura que el cuestionario elaborado permita recolectar los datos pertinentes al objetivo de investigación planteado por el equipo.

- El cuestionario es sometido a una prueba piloto. Los datos recolectados en esta prueba permiten verificar la pertinencia de las preguntas planteadas, así como, si existe la necesidad de ajustarlas o cambiarlas para facilitar la comprensión de estas por parte de las personas encuestadas. En caso de ser necesario, el cuestionario es ajustado y modificado a partir de los resultados obtenidos en la prueba piloto. Los datos recolectados en la prueba piloto NO son tomados en cuenta para la construcción de la base de datos que finalmente será analizada.
- Antes de iniciar el proceso de recolección de datos de la encuesta, se realizó una capacitación obligatoria a todas las personas que participaron en el proceso de recolección de datos y en la supervisión de aplicación de la encuesta. Este proceso de capacitación está a cargo tanto del personal del CETIS como del equipo investigador responsable del estudio. Se elaboró una "Guía para la aplicación de la encuesta: Percepción de la población costarricense y extranjera con más de tres años de vivir en el país sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022"; el que explicaba cómo aplicar la encuesta, y se brindaban recomendaciones sobre cómo deben actuar las personas encuestadoras y supervisoras ante distintas situaciones que podrían enfrentar en el procedimiento de aplicación y recolección de datos.
- Los datos de las encuestas son recolectados y digitados directamente en computadoras por parte de las personas encuestadoras, esto con el propósito de reducir posibles errores de digitación.
- Al finalizar cada encuesta es revisada por una de las personas supervisoras, la que verifica que haya sido debidamente completada y no presente inconsistencias. Tras dicha revisión, se vuelve a llamar a la persona encuestada para verificar que la encuesta haya sido aplicada. Así, se revisa y verifica que se haya aplicada cada una de las encuestadas aplicadas.
- Una vez finalizado el proceso de aplicación de la encuesta, la base de datos es sometida a un proceso de revisión crítica para determinar que no existan inconsistencias u omisiones en la información recolectada.
- Tras la revisión crítica la base es analizada por la profesional en estadística a cargo del estudio; quien verifica la representatividad y confianza de la muestra, a partir de las características de la población costarricense.
- Finalmente, los datos son analizados por el personal del equipo de investigación a cargo del estudio

